



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Córdoba, 25 de Octubre de 2010.

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios del agente Sr. Juan PEREZ a los efectos de trasladar a docentes de la Cátedra de Manejo Agrosistemas Marginales y Producción de Leche de esta Casa los días 26 de Agosto y 18 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que con motivo de ello se le abonara viáticos.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

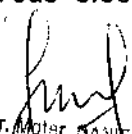
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se le abone al Sr. Juan H. PEREZ (Leg. 27.017) la suma de \$ 433,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CERO CENTAVO), en concepto de 1 (UN) día de viático, con motivo de trasladar a docentes de la Cátedra Manejo de Agrosistemas Marginales de esta Casa al Campo Escuela y docentes de la Cátedra de Producción de Leche a la localidad de Freyre los días 26 de Agosto y 18 de Septiembre corriente año, según comprobante N° 76.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos de Contribución de Gobierno Nacional. Fuente 11.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económico Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mater. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 959